

2025-07-13

LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA UPCH

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://la-verdad.com.mx/creacion-carrera-derecho-upch-149980.html>

Columnas y Opinión

LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA UPCH

Hola a toda la comunidad universitaria de la Universidad Popular de La Chontalpa, UPCh.

Publicado el:

13 de julio de 2025

Joel Alberto García González

Me siento honrado en dirigirme a ustedes en este "Día del Abogado" de 2025, para darles a conocer cómo se formó la carrera de la licenciatura en Derecho, una de las cuatro con las que inició esta Universidad. Las otras tres fueron Medicina, Ingeniería Civil y Zootecnia. El contexto de la creación de la UPCh se dio con posterioridad a la contienda electoral de 1994, en la que participó como candidato al gobierno del Estado, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien fue víctima de fraude electoral. Durante el Siglo XX, en Tabasco sólo existió una institución pública de educación superior, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la cual no podía absorber a la enorme cantidad de egresados de bachillerato, que año con año aumentaba. En la campaña electoral de 1994 se presentó el conflicto de los miles de rechazados que no pudieron ingresar a la UJAT, quienes le pidieron al licenciado Andrés Manuel que los apoyara para poder cursar estudios superiores. Como el Municipio de Cárdenas, Tabasco, estaba gobernado por la izquierda, el licenciado López Obrador reunió a los profesionales que lo apoyamos en la lucha electoral, proponiéndonos crear una universidad municipal, que cubriera la demanda estudiantil de la región Chontalpa, para dar oportunidad de cursar estudios profesionales a los egresados que sistemáticamente eran rechazados. Propuesta que se hizo llegar al Ayuntamiento de Cárdenas, cuyo presidente municipal era el Doctor Héctor Muñoz Ramírez quien, con el Acuerdo del Cabildo, crearon a la UPCh. El licenciado López Obrador propuso al Consejo Ciudadano Universitario, órgano de gobierno de la UPCh, que su servidor fuese el Director del Área de Sociales y Humanidades, iniciando con la carrera de la licenciatura en Derecho. Por lo que me aboqué a elaborar el Plan de Estudios de la carrera, para ser cursada en cuatro años u ocho semestres, en la que prevalecieran las materias prácticas por sobre las teóricas, aunque implicara tener más materias que cursar, para lograr los 480 créditos que se exigía para la licenciatura [58 materias, distribuidas en clases impartidas de lunes a viernes, tres materias por día de dos horas cada materia; las que se impartían cuatro veces a la semana]. Como un servidor ha pertenecido a la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), en la que también están integrados muchos catedráticos de la UNAM, la UAM y otras universidades del país, todos nos apoyaron enviándonos planes de estudio de sus respectivas universidades. Incluso, como mantenemos relaciones con asociaciones de abogados de otros países latinoamericanos, también nos apoyaron enviando sus respectivos planes de estudio. No soslayo señalar que en la Ciudad de México se llevó a cabo una colecta de textos jurídicos para crear la Biblioteca Universitaria de la UPCh, trayendo una camioneta completamente llena de libros. Así, tuve la oportunidad de conocer diversos y disímolos planes de estudio de Derecho de universidades nacionales y latinoamericanas, incluyendo de España. Con ese material conformé el plan de estudios de la licenciatura en Derecho de la UPCh, donde se impartieron por primera vez tres materias innovadoras: Derecho Social, Derecho Empresarial y, la más importante porque era un tabú en esa época, Derechos Humanos, que hoy en día ya son Especialidad, Maestría y

hasta Doctorado. Por eso la UPCh debe ufanarse de ser el primer centro de educación superior en impartir la materia de Derechos Humanos, por lo menos en Latinoamérica. La plantilla de catedráticos se conformó con juristas de Villahermosa y de Cárdenas principalmente, quienes se esmeraron en impartir clases con un mínimo de apoyo económico. Los programas de estudio de cada materia los elaboraron los propios catedráticos responsables de impartir la materia en cuestión, erigidos en colegio académico. Ahora bien, ante el embate y la cerrazón del Gobierno del Estado durante 1995-1998, porque políticamente no aceptaban la Universidad municipal, la UPCh pasó a ser una Universidad Estatal a fines de 1998. Cabe señalar que la Universidad Municipal tuvo su fundamento jurídico en el artículo Tercero Constitucional, en su párrafo primero y en su fracción quinta, al señalar que el Estado, refiriéndose al Estado Mexicano (formado por la Federación, los Estados y los Municipios) promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior. De acuerdo con el Decreto de Reformas al artículo tercero constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de mayo de 1993, vigente en esa época, tenemos que: "Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. [...]" V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior- [...]" Empero, cuando se estatiza la UPCh, el Decreto 112 publicado el 7 de noviembre de 1998, con toda inverecundia la consideró que no cumplía con la normatividad nacional y estatal, y que el Ayuntamiento no tenía la posibilidad financiera para sostenerla. Durante tres años la UPCh fue una Universidad Municipal, la primera en todo el país. Al estatizarla, la UPCh y el estudiantado de La Chontalpa tabasqueña, perdieron dos de las principales carreras universitarias de mayor demanda: Derecho y Medicina. La carrera de Derecho se siguió impartiendo en la UPCh hasta egresar los alumnos que ya venían cursando la carrera, sin que se siguieran admitiendo nuevas generaciones; es decir, se canceló la carrera. Aunque sí les aseguro, que los Licenciados en Derecho egresados de la UPCh no fueron generaciones perdidas, pues a la mayoría los he visto ejerciendo la profesión de abogados, como litigantes, asesores sindicales, apoderados de la iniciativa privada, funcionarios e impartidores de justicia. A partir de la UPCH florecieron los centros de educación superior a lo largo y ancho de todo el Estado de Tabasco. ¡ Salud y larga vida a la UPCH!